

tos a. que se le estampó, y la de dos mil setenta y seis a. sin más que debe exigirse. Este es el parecer de la Junta y así lo debe decir eba cuando el informe que el Ayuntamiento se ha servido pedirle. Y sin embargo acordará lo que mas procediere fusque. Lora diez y seis de

Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno =
El Ayuntamiento enterado acordó: Confor-
mar en un todo con el informe del Sr. Presidente
de la Junta parzial de Repartimiento, y que se re-
mita el diligenciarlo al Sr. Administrador de Contribu-
ciones directas de la Provincia para la Revolucion
combeniente

Título de D^{no} en favor de D^{no} Andres Tomas Andujar. Servió un título de Desembargo numerario a esta Ciudad en favor de D^{no} Andres Tomas Andujar, da-
do en Calatayud a ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno; y el Ayuntamiento acordó: Que tomando Vason de el en la forma de este Ayuntamiento se devuelva al interesado

D. Casimiro Ruiz y Morillas Servió un memorial a D. Casimiro Ruiz y Morillas, solicitando que este Ayuntamiento haga en su favor el nombramiento para poder servir la C^{on}tribucion numeraria que ultimamente se aplicó D. Ventura Garcia, la cual ha adquirido por Vason de compra segun lo acredita

